

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., miércoles, 14 de octubre de 2015

EXPEDIENTE: 250002342000201402450 00 DEMANDANTE: RODRIGO AVALOS OSPINA

DEMANDADO : NACION -RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA

DE ADMINISTRACION JUDICIAL

MAGISTRADO: CONJUEZ SUBSECCION C

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezará a correr el VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).

MARÍA EÚGENÍA GONZÁLEZ MEDINA OFICIAL-MAYOR